

FUNDAMENTACIÓN:

En esta asignatura abordaremos los contenidos relacionados con las normas que regulan la actividad profesional, así como los derechos derivados de la salud, de las obligaciones y responsabilidades en la aplicación de las normas de bioseguridad. Compromete tanto a los profesionales como a la atención de los pacientes y sus comunidades y del medio ambiente. Las normas de trabajo bioseguras son de aplicación necesarias, para la preservación de la salud de los operadores y de los diferentes integrantes de un equipo de trabajo; los estudiantes de odontología desde sus comienzos se enfrentan al manejo de materiales biológicos (desde los preparados de anatomía, huesos, dientes, preparados de biología, por citar ejemplos), materiales químicos, bioquímicos etc. (Todo material utilizado en salud debe considerarse como biomateriales), físicos (radiaciones), etc. que deben ser manipulados y trabajados siguiendo las normas que dictamina la bioseguridad basada en evidencia.

La bioseguridad, desde la bioética, entendida por la particularidad de ser una norma de conducta profesional, que debe ser practicado por todos los que intervienen en el proceso salud-enfermedad-atención-cuidado, se caracteriza por ser un conjunto de medidas preventivas y que tienen como objetivo principal proteger la salud personal de los profesionales de la salud y de los pacientes frente a los diferentes riesgos producidos por agentes biológicos, físicos, químicos y mecánicos. Bioseguridad o bioética refiere a explicar cómo es uno de los principios que rige a todo acto de los profesionales de salud, conociendo el alcance y la aplicación de estas normas, aplicar el fundamento ético y moral del ejercicio de la profesión, basado en el conocimiento y aplicación de las normas que deriven del conocimiento científico, del dinamismo que estos conocimientos poseen debido al continuo desarrollo de las pautas que varían según el mismo conocimiento de nuevas técnicas y materiales para llevarlas adelante.

Desde el marco conceptual abordamos el tema desde la posición de generar material como dice Javier Onrubia (2005), y sitúa “la implicación del “postulado constructivista” que queremos remarcar y que tiene que ver con el hecho de que lo que el alumno construye y debe construir en un entorno de enseñanza y aprendizaje incluye, al menos, dos tipos distintos de representaciones, por un lado, representaciones sobre el significado del contenido a aprender, y por otro, representaciones sobre el sentido que tiene para él aprender ese contenido, sobre los motivos para hacerlo, las necesidades que ese aprendizaje cubre y las consecuencias que supone para la percepción de uno mismo como aprendiz. Ambos tipos de representaciones se construyen, de acuerdo con lo dicho, de manera dinámica, contextual y situada, a partir de lo que aporta en cada momento el aprendiz: ni el significado ni el sentido que el alumno construye están, meramente, en el material que es objeto de aprendizaje, ni su construcción queda asegurada por el diseño de dicho material”. Agregaría, también el Material Didáctico (MD) en cualquier situación de aula debe tener el sentido de generar la resignificación del conocimiento por parte de los receptores y de los propios docentes. Es claro, que la relación “aula” y “clase” es fuerte, porque como plantea Edelstein (2020) el aula supone el interjuego de múltiples elementos materiales que implican una singular estructura de comunicación donde se ponen en juego relaciones de poder e interrelaciones entre estudiante-docente-conocimiento, además de expectativas, objetivos, vivencias y representaciones.

La educación es un proceso mediante el cual una sociedad inicia y cultiva en sus individuos la capacidad de asimilar, criticar y producir conocimientos. Los docentes nos formamos y aprendemos las maneras de relacionarnos con el conocimiento en las instituciones, intercambiamos estrategias, metodologías, ejemplos, etc. que dan la posibilidad de establecer un diálogo cruzado entre docentes y estudiantes, donde las problemáticas o certezas nos permiten problematizar y reelaborar nuestras propias experiencias pedagógicas. “La transmisión de ese

“saber de la experiencia”, tiene que ver con lo que somos, con nuestra formación y nuestra transformación” (Larrosa:1998, p.27).

La organización conceptual de los contenidos debe ser el fruto del trabajo colaborativo, esto delimitará los conocimientos básicos o centrales que debemos abordar, los valores de participación democrática, el compromiso y la acción con la comunidad, los valores de la ética y la moral profesional al servicio del bien común son ejes transversales comunes a los currículum profesionales. Díaz Barriga (2015), en lo referido a competencias para la vida, desde las competencias transversales plantea como “destrezas genéricas la comunicación, la resolución de problemas, el razonamiento, el liderazgo, el trabajo en equipo, la capacidad de aprender” (p. 189).

El material didáctico dinámico es entendido como generador de nuevas maneras de hacer, ya que “los materiales no son elementos cerrados en sí mismos, sino que son parte de una propuesta educativa que los incluye, pero que no se limita a éstos. Y sólo esa propuesta educativa es la que le da el sentido último a esos materiales” (Schwartzman, G. 2013 p. 4), de modo que ésta será la base y el fundamento epistemológico que guía a la asignatura para que en conjunto logren los objetivos generales planteados por el Plan de estudio con base en las competencias determinadas por los estándares de calidad para estas carreras.

Desde lo conceptual en referencia a salud, como define Paim, (2021) “La salud colectiva en América Latina ha sido construida por proyectos, luchas, sueños, subjetividades, ingenio, trabajo y arte...que se pretende universal, público, democrático, culturalmente sensible, ecuánime, ético y solidario” (p. 124), es fundamento para transmitir esta posición de salud desde el cómo se construye y las pretensiones del modelo. Este autor reflexiona acerca de la salud pública y dice: “Por lo tanto, lo que tal vez resulte más necesario, en el presente, no es la generación de una corriente de pensamiento ni la estructuración de sus bases, mucho menos la adhesión acrítica al movimiento de la nueva salud pública, sino la articulación de sujetos sociales en torno de la salud colectiva, como campo científico y ámbito de prácticas, en la formulación y conducción de políticas consecuentes (p. 125), desde esta perspectiva de campo de acción se basará la posición a transmitir.

La propuesta del MD es el de permanente intercambio docente-alumno con el fin de crear criterios de aplicación de las normas de Bioseguridad, en marco de derechos laborales y de salud de todos los actores involucrados en el proceso salud enfermedad atención cuidado, y como estos pueden intervenir en la construcción colectiva de la salud.

El espíritu es, en definitiva, colaborar en la transformación de un nuevo modelo de educación, que forme profesionales más aptos para atender a las diversas realidades de la población con integridad científica, social y humana. La noción de profesión, lejos de ser universal y neutra, es una construcción de carácter histórico-social y cultural. Es una noción contextual, donde resaltan las dimensiones de responsabilidad social, obligación moral y competencia profesional, la noción de formación basada en el desarrollo de competencias, las que los egresados deberán poseer tanto en su nivel general como específico e instrumental. El modelo tradicional de formación odontológica, que se caracteriza, entre otros aspectos, en la formación individual de los futuros profesionales, con escasa capacidad para realizar construcción crítica del Proceso-Salud-Enfermedad individual y colectiva, donde la capacidad de relación del conocimiento es unidireccional de lo simple a lo complejo con aceptación inequívoca de las especialidades dejando a la formación general como una consecuencia de lo simple, donde no hay un planteo de la intervención histórica, social ni cultural del proceso de Salud, siendo este modelo más asistencial y curativo que preventivo y educativo y donde la dependencia de las tecnológicas para el abordaje en salud es indiscutida como único medio de alcanzar la Salud. Contraponer este modelo con Por lo que ésta materia aportará los fundamentos para trabajar en las unidades asistenciales con

los procedimientos esenciales de la bioseguridad. Todas las acciones profesionales serán basadas en el saber, estudio, investigación e interpretación, comprometidas con los cambios históricos de la comunidad; que no solo asimilen conocimientos sino que se produzcan, esta se condensa en las preguntas relativas no sólo respecto a cómo conocemos, qué conocemos, y cómo utilizamos el conocimiento, sino también en ¿por qué?, a tomar posición respecto del tema de los procesos de conocimiento y del objeto de conocimiento, que produce como resultado la práctica reflexiva. “El conocimiento se manifiesta en la acción y la acción provoca el conocimiento, relación circular entre pensamiento y acción” (Alberici y Serreri; 2006), que desemboca en un saber actuar en distintos contextos de forma reflexiva y con sentido.

La tensión teoría-práctica es analizada desde la incorporación teórica como idea o método, para que a partir del desarrollo de estas ideas o métodos los estudiantes puedan desarrollar acciones que se relacionen con estas ideas, a decir de Davini (2008:114) “Ante todo, debe aclararse que, cuando hablamos de “prácticas” no nos referimos exclusivamente al desarrollo de habilidades operativas, técnicas o para el “hacer”. Nos referimos, en cambio, a la capacidad de intervención y acción en contextos reales complejos, ante problemas integrales que incluyen distintas dimensiones, a la toma de decisiones y, muchas veces, hasta al tratamiento contextualizado de desafíos o dilemas éticos. Con estas preocupaciones e intenciones se han desarrollado nuevas producciones que plantean problemas sustantivos. Entre ellos:

- La creciente distancia entre los ambientes de enseñanza y los ambientes reales de las prácticas.
- La estructura de los planes de estudio, que tienden a organizarse en disciplinas o materias aisladas, a la espera de que los alumnos integren aquello que se les enseñó en forma aislada”.

Siguiendo el análisis de la autora: “No se trata de promover la asimilación de conocimientos para luego preocuparse por transferirlos a las prácticas. La secuencia metódica se invierte; se parte de problemas y situaciones de las prácticas mismas. El conocimiento sistemático o académico o la ampliación de informaciones vendrán después, para iluminar la comprensión de los problemas. En otros términos, el conocimiento será un medio y no un fin, para analizar las situaciones y problemas prácticos, y para elaborar nuevas respuestas. Aún más, estos conocimientos pueden “ser insuficientes y se elaborarán nuevas formas de ver en forma contextualizada” a esto quisiéramos llevar con la posibilidad que los estudiantes se autogeneren un criterio y una posición frente a la teoría para luego llevarla a la práctica profesional. En términos generales la teoría se encarga de trabajar las generalizaciones independientemente del contexto, de ideas abstractas y las prácticas de de las realidades concretas dependientes del contexto.

La particularidad de la enseñanza, en Odontología, supone pensar en la definición del objeto de estudio, y en este sentido, siendo una ciencia de la salud la misma tiene como principal objetivo el trabajo con personas, pacientes, que son comprendidos como sujetos de derecho, por lo que necesitamos formar profesionales que tengan un compromiso y aporten en la tarea de garantizar el derecho a la salud de sus pacientes y por lo tanto de su comunidad, y que las intervenciones que realicen sean con criterios bioseguros. Las personas y sus derechos están en el centro del diseño de las políticas de atención en salud, las mismas deben garantizar igualdad de oportunidades, accesibilidad, universalidad entre otras características.

La Salud como Derecho Humano, y del derecho al trabajo en condiciones saludables como ejes de discusión, para abordar el derecho colectivo a la salud de nuestras comunidades son las motivaciones para el dictado de esta asignatura.

OBJETIVOS:

Los estudiantes al finalizar la asignatura deberán:

- Lograr la competencia del trabajo acordes a las normas de bioseguridad.
- Reconocer a la Salud como un Derecho Humano.
- Incorporar el hábito del autocuidado, y del cuidado de la salud de la comunidad.
- Identificar la importancia del mantenimiento de la cadena de asepsia para prevenir las enfermedades transmisibles y proteger la vida.

CONTENIDOS:

- La salud como derecho. La bioética en el campo de la salud, y en la odontología, concepciones de lo moral y la ética; filosofía de aplicación, universalidad, ética Kantiana, heterónoma y autónoma.
- El trabajo en salud, actores involucrados en proceso del cuidado de la salud.
- Normas preventivas para trabajar en salud. Precauciones universales. Reconocer riesgos del trabajo en salud. Cuidado personal, normas básicas del cuidado: lavado de manos, desinfección de puestos de trabajo, manipulación del equipamiento. Hábitos de cuidado. Protección personal, barreras de protección, vacunas obligatorias, barreras activas y pasivas. Gestión de residuos.
- Protocolos para lograr Esterilización, desinfección, descontaminación.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

Formato:

Cuatro talleres, teóricos/prácticos que tienen como finalidad promover la resolución práctica de situaciones del contenido de la asignatura. Como modalidad pedagógica apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones o la producción de soluciones innovadoras.

El primer taller trabajaremos a la salud como derecho, para comprender el ámbito de trabajo que nuestra profesión y las implicancias que tiene el reconocernos como futuros trabajadores de la salud, se trabajara desde la resolución de situaciones problemáticas hipotéticas o reales que cada estudiante pueda exponer.

En el segundo encuentro, hacer énfasis del trabajo en salud y las normativas para trabajar en el ámbito de la facultad de odontología, desde la evidencia del significado que tiene trabajo con las normas.

El siguiente encuentro profundizar y avanzar en el conocimiento y aplicación de las medidas preventivas que la bioseguridad dispone en la actualidad, trabajo en equipos con demostración de el uso del EPP, del lavado de manos, colocación de guantes etc.

El último encuentro será la producción de un cierre integral de lo actuado en los anteriores encuentros. Exposiciones de los estudiantes.

EVALUACIÓN:

La evaluación será del resultado de la participación de los estudiantes en los trabajos propuestos en los talleres, se tendrá en cuenta al momento de evaluación la participación activa en las producciones que se proponen en cada taller, la capacidad de resolución de cada actividad de taller en consideración se pone el manejo de la teoría, del empleo de las normas de bioseguridad para la resolución de las actividades, manejo del vocabulario técnico, expresión oral y escrita de los trabajos.

Se trata de una evaluación que pretende ser cualitativa del proceso de apropiación de los contenidos de la asignatura .

Los estudiantes presentarán un trabajo final a manera de exposición en grupos de alumnos de los diferentes temas tratados en la asignatura.

El criterio general de evaluación será la capacidad adaptativa y de apropiación de los estudiantes al respeto de las normas de bioseguridad.

CONDICIÓN ACADÉMICA

Los alumnos podrán ser regulares promocionados, regulares o libres.

Los alumnos promocionados serán aquellos que cumplan con el 100% de asistencia a los talleres, nota conceptuales no inferiores a siete puntos en cada uno de los encuentros y el trabajo final grupal aprobado.

Alumno regular aquel que no alcance el 80% de las asistencias a las clases, nota entre cuatro y siete puntos en las actividades propuestas, aun cuando el trabajo final este aprobado.

Libre será todo alumno que no logre con lo anterior.

Res. HCD. 87/2022

CONDICIONES ACADÉMICAS				
Condición	Asistencia	Evaluaciones prácticas	Parciales	Recuperatorios (evaluaciones prácticas y parciales)
Regular	80 %	promedio entre cuatro y siete puntos	Trabajo final grupal.	uno, no puede recuperar el trabajo final.
Promoción	100 %	superior a siete puntos.	trabajo final aprobado.	uno, no puede recuperar el trabajo final.

Bibliografía

- Manual de Bioseguridad, Universidad Nacional de Córdoba, Res. 454/2003.
- POLIT DF Y ot. Investigación científica en ciencias de la salud, principios y métodos. . Publisher: McGraw-Hill Interamérica de España; 6 edition (2000) Language: Spanish, ISBN-10: 970102690X , ISBN-13: 978-9701026908
- SALAS K, Bases demográficas de significación sanitaria,American dental association, infección control recommendation for dental office and dental laboratory
- OMS. Manual de Bioseguridad de la Organización Mundial de la Salud, 2da edición,Ginebra: OMS.
- Allende Posse, María; Arévalo, Paola; Bojanich, Alejandra; Busleimán, Federico; Castillo, Beatriz; Castillo, Graciela; Castillo, María Cristina; Gigena, Pablo; Girardi, Mónica; Gutvay, Ada; Huespe Rico, Verónica; Irazuzta, María Laura; Martínez, Dora; María Eugenia Pereyra; Priotto, Elba; Scatena, Gabriela; Vera, Mónica; Zorrilla, Inés. Luciano, Barbara (2020) PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA PRÁCTICAS EN LABORATORIOS, PRECLÍNICAS Y CLÍNICAS DE GRADO, EN SERVICIOS A LA COMUNIDAD, EXTRAMUROS Y EN POSGRADO. INCLUYE RECOMENDACIONES FRENTE AL SARS-COV2, EQUIPO DE INVESTIGACIÓN EN HIGIENE Y BIOSEGURIDAD (SECyT 05/J080) y CENTRO DE BIOSEGURIDAD, Facultad de Odontología,Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Burguet Lago Nancy, Brito Godoy Lázaro C. Medidas de bioseguridad adoptadas en el manejo con materiales biológicos en Laboratorios Liorad. Rev Cubana Farm [Internet].2013 Mar [citado 2025 Mar 26] ; 47(1): 57-66. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75152013000100007&lng=es.

Webgrafía

Se consigna separada de la bibliografía. La webgrafía hace referencia a los recursos de calidad procedentes de internet y que se emplearán para la enseñanza de la asignatura.

**PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES
ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE
CLASES TEÓRICAS y ACTIVIDADES PRÁCTICAS OBLIGATORIAS**

CLASES TEÓRICAS

SESIÓN	CONTENIDOS
1	<ul style="list-style-type: none">• La salud como derecho. La bioética en el campo de la salud, y en la odontología, concepciones de lo moral y la ética; filosofía de aplicación, universalidad, ética Kantiana, heterónoma y autónoma.
2	<ul style="list-style-type: none">• El trabajo en salud, actores involucrados en proceso del cuidado de la salud.
3	<ul style="list-style-type: none">• Normas preventivas para trabajar en salud. Precauciones universales. Reconocer riesgos del trabajo en salud. Cuidado personal, normas básicas del cuidado: lavado de manos, desinfección de puestos de t rabajo, manipulación del equipamiento. Hábitos de cuidado. Protección personal, barreras de protección, vacunas obligatorias, barreras activas y pasivas. Gestión de residuos.
4	Integración.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS OBLIGATORIAS

SESIÓN	CONTENIDOS	METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA	EVALUACIÓN	BIBLIOGRAFÍA (recomendada por unidad)
1 20 al 24 de abril	La salud como derecho. La bioética en el campo de la salud, y en la odontología, concepciones de lo moral y la ética; filosofía de aplicación, universalidad, ética Kantiana, heterónoma y autónoma.	T e ó r i c o p r á c t i c o	Sin	
2 27 al 30 de abril	El trabajo en salud, actores involucrados en proceso del cuidado de la salud.	T e ó r i c o p r á c t i c o	cualitativo	
4 al 7 de Mayo	Normas preventivas para trabajar en salud. Precauciones universales. Reconocer riesgos del trabajo en salud. Cuidado personal, normas básicas del cuidado: lavado de manos, desinfección de puestos de trabajo, manipulación del equipamiento. Hábitos de cuidado. Protección personal, barreras de protección, vacunas obligatorias, barreras activas y pasivas. Gestión de residuos.	T e ó r i c o p r á c t i c o	cualitativo	
4 11 al 14 de Mayo	Integración		Cuali/ Cuantitativo	
19 de mayo	Parcial	parcial	Cuantitativa	
26 al 28 de Mayo	recuperatorio			
02 de Junio	recuperatorio parcial			

PROPUESTAS DE MEJORA EN LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA – año 2026

En caso de corresponder detallar prácticas pedagógicas de mejoras y/o innovadoras en las actividades de docencia que se implementarán en el año 2026.

(Éstas pueden surgir tanto de las propuestas realizadas en los concursos y/o controles de gestión de los equipos docentes como así también de la reflexión de la práctica de enseñanza de la cátedra).

El Programa carece de validez sin la aprobación del Departamento Académico, la certificación de Secretaría Académica y la aprobación del Honorable Consejo Directivo.

Sello de la Cátedra



Firma y Sello del Profesor

Titular o Encargado

Programa Aprobado por el Departamento Académico

.....

Córdoba: / /

Sello

Firma del Director/a

La Secretaría Académica de la Facultad de Odontología de la UNC certifica que el Programa fue aprobado en la fecha que se consigna:

Córdoba: / /

Sello

Firma Aprobado por el HCD

por Resolución

Fecha:



Universidad Nacional de Córdoba
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Bioseguridad Programa 26.docx

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.